

Información sobre disponibilidad técnica

Última actualización: Miércoles, 23 Septiembre 2020 12:20

Visto: 1431

Cuando un titular del servicio contratado al amparo de la Resolución 82/2012 del MINCOM desea cambiar a un nuevo domicilio en donde no existe servicio telefónico, podrá solicitar en la oficina comercial, información sobre la disponibilidad técnica en la dirección de esa vivienda. El cliente debe recibir la respuesta en el plazo de treinta (30) días hábiles a partir de su solicitud.